

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Gimeno Reinoso, que se relaciona a continuación:

- **PI 467/22 R 1544**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.03.09 14:37



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 467/22 R 1544

AUTOR/A: Beatriz Gimeno Reinoso (GUP) ,

ASUNTO: Cuantía económica que recibe la Asociación Católica de Propagandistas como financiación por parte de la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Asociación Católica de Propagandistas no recibe ninguna cuantía económica como financiación de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

